

ESCRITURA NUMERO : 1.103/86

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA, DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA AQUAPESCA S. A. -

CUANTIA : \$/ 1'500.000,00

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia

del Guayas , República del Ecuador , hoy día

miércoles diez de septiembre de mil novecientos

ochenta y seis , ante mí, abogado GERMAN CASTILLO

SUAREZ, Notario de este cantón , comparece: la

compañía Aquapesca S. A., representada por el

señor Antonio Lince Dávalos , quien declara ser

ecuatoriano , ejecutivo , casado y domiciliado

en esta ciudad , en su calidad de Gerente Ge-

neral , según consta del nombramiento que se

acompaña ; el compareciente es mayor de edad,

capaz para obligarse y contratar , a quien

de conocerlo doy fe .- Bien instruido en el

objeto y resultados de esta escritura pública

de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,

a cuyo otorgamiento concurre con amplia y en-

te la libertad , para que la autorice me pre-

senta la minuta que dice así : " SEÑOR NOTARIO:

Sírvase extender en el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo , una por la que conste

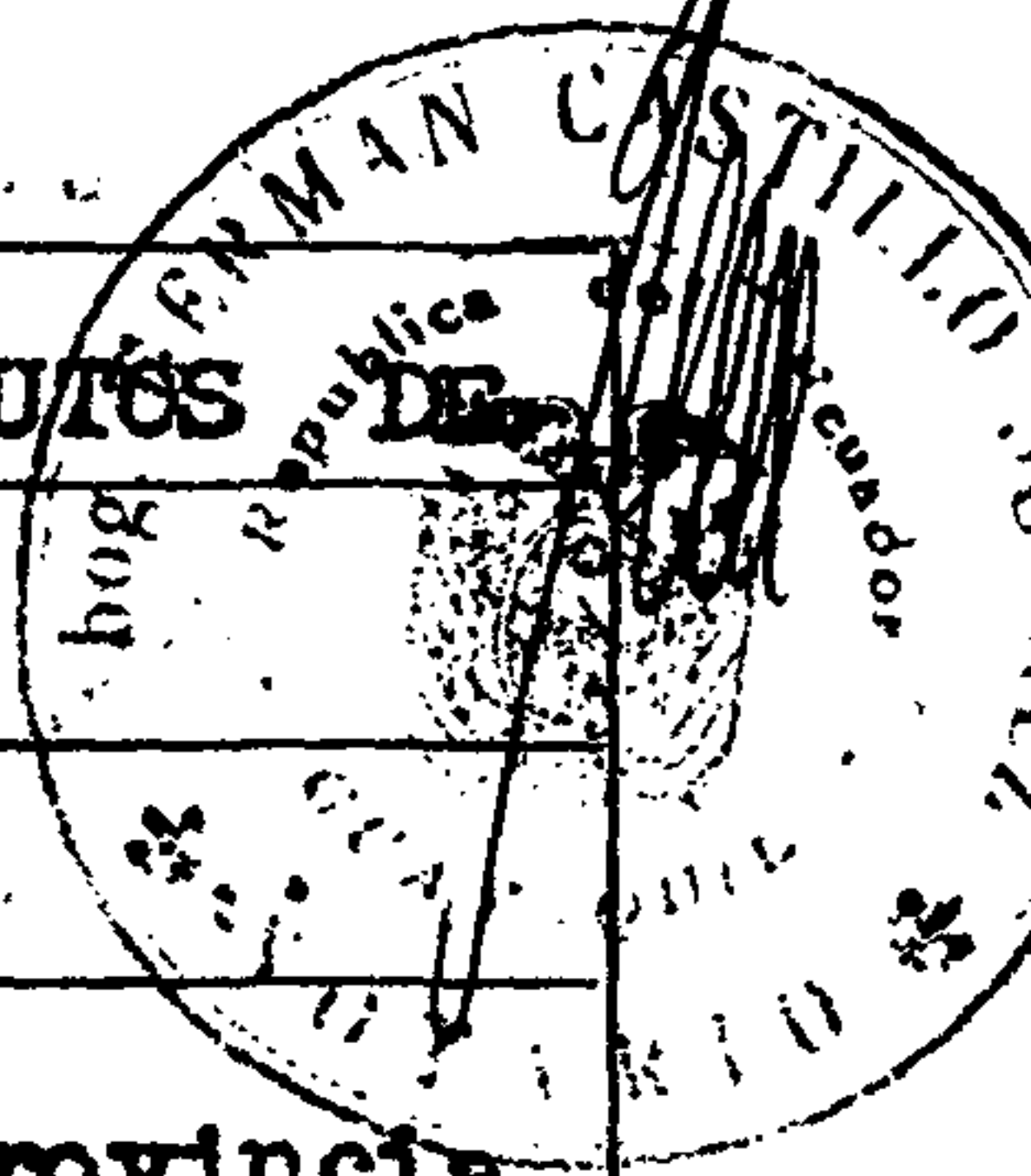
el aumento de capital y reforma de estatutos

de la compañía AQUAPESCA S. A. , que se otorga

al tenor de las siguientes cláusulas : CLAUSULA

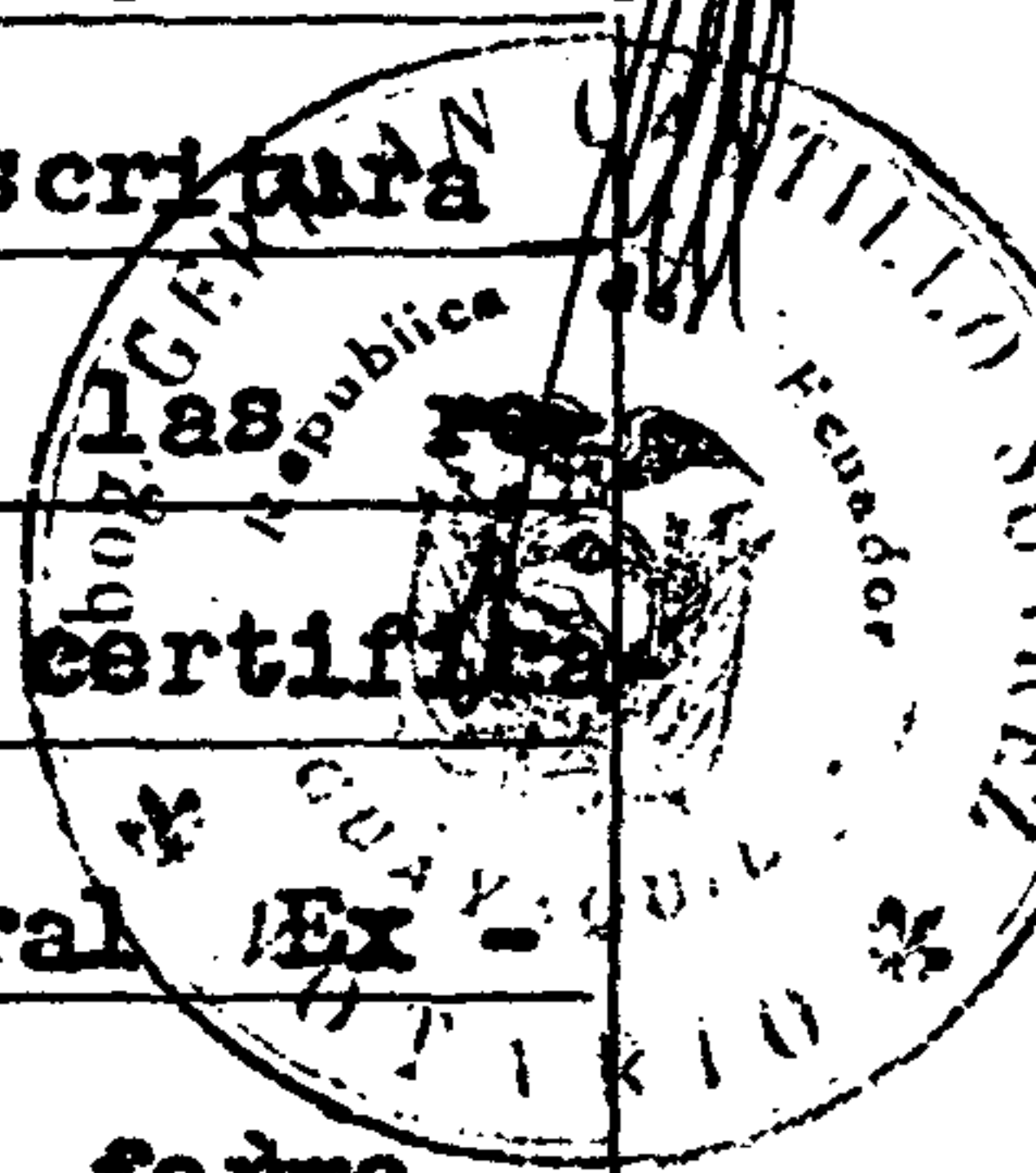
PRIMERA : INTERVINIENTE , .- Comparece al otorga-

rmby



1 miento de este instrumento el señor Antonio
2 Lince Dávalos , en su calidad de Gerente Ge-
3 neral y representante legal de AQUAPESCA S.
4 A., debidamente autorizado por, la Junta Gene-
5 ral de Accionistas celebrada el día cuatro
6 de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.
7 CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES: A) Por escritu-
8 ra pública otorgada ante el , Notario del Can-
9 tón doctor Jorge Maldonado Rennella el doce
10 de Febrero de mil novecientos ochenta y dos,
11 e inscrita en el Registro Mercantil del Can-
12 tón el veintidós de Marzo de mil novecientos
13 ochenta y dos , se constituyó la compañía A-
14 QUAPESCA S. A., con domicilio principal en la
15 ciudad de Guayaquil , con un capital de qui-
16 nientos mil sucres dividido en quinientas ac-
17 ciones ordinarias y nominativas de un mil su-
18 cres cada una , que actualmente se encuentran
19 liberadas . B) La Junta General de Accionistas
20 en sesión celebrada el día cuatro de Agosto
21 de mil novecientos ochenta y seis , resolvió:
22 UNO) Aumentar el capital social de la compa-
23 ñía en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL
24 SUCRES mediante la emisión de un mil quinien-
25 tas acciones nuevas , ordinarias y nominativas
26 de un mil sucres , cada una ; DOS) Reformar
27 los estatutos sociales en los términos constan-
28 tes en el acta ; y , TRES) Que el Gerente Ge-

1 neral , a nombre y en representación legal de
2 la compañía , proceda a otorgar la escritura
3 pública en la que deje constancia de las res-
4 soluciones adoptadas . . Se anexa copia certificada
5 da del Acta de Sesión de Junta General Ex-
6 traordinaria para que sea insertada y forme
7 parte integrante de esta escritura . . CLÁUSULA
8 TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL .- Con los an-
9 tecedentes señalados , Yo , Antonio Lince Dá-
10 valos , a nombre y en representación legal de
11 la compañía AQUAPESCA S. A. , y en mi calidad
12 de Gerente General , como lo acredito con mi
13 nombramiento , copia del cual anexo , hago las
14 siguientes declaraciones : A) Que el capital
15 social de la compañía queda elevada de QUI-
16 NIENTOS MIL A DOS MILLONES DE SUCRES ; B)
17 Que el presente aumento de capital está re-
18 presentado por un mil quinientas acciones ordi-
19 narias y nominativas de un mil sucres cada
20 una ; C) Que las un mil quinientas acciones
21 ordinarias y nominativas de un valor nominal
22 de un mil sucres , cada una , han sido sus-
23 critas y pagadas íntegramente en los términos
24 que constan en el acta de Junta General Ex-
25 traordinaria que se anexa , y que los suscrip-
26 tores son todos de nacionalidad ecuatoriana .
27 D) Que los estatutos sociales quedan reforma-
28 dos en su artículo cuarto relativo al capital ,



1 también en los términos que obran en la re-
2 ferida acta . En lo demás queda vigente el
3 contenido de la escritura de constitución de
4 la compañía AQUAPESCA S. A. e incorporadas las
5 disposiciones pertinentes de la Ley de Compa-
6 ñía . - Agregue usted señor Notario , las de-
7 más cláusulas de estilo y los documentos ha-
8 bilitantes que se acompañan para la perfecta
9 validez de esta escritura .- Es Justicia ,
10 etcétera .- Firmado) Abogado Jorge Plaza A-
11 rosemena .- Registro número : Un mil ochen-
12 ta y uno " .- El otorgante ratifica en to-
13 das sus partes la minuta inserta que queda
14 elevada a escritura pública para que surta
15 sus efectos legales .- DOCUMENTOS HABILITANTES:
16 " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AC-
17 CIONISTAS DE AQUAPESCA S. A. - En Guayaquil a
18 los cuatro días del mes de Agosto de mil
19 novecientos ochenta y seis , a las diez de
20 la mañana , en el local social de la compa-
21 ñía situado en la Avenida Carlos Julio Arose-
22 mena , kilómetro cuatro , se reúnen con el
23 objeto de celebrar una Junta General Extraordi-
24 naria de Accionistas , las siguientes personas:
25 PESCARSA S. A. , representada por su Gerente Ge-
26 neral señora Susana Reinoso Carrera de Valen-
27 cia , propietaria de cien acciones ; IMERPES-
28 CA S. A. representada por su Gerente General ,

señora Susana Reinoso Carrera de Valencia,
propietaria de setenta y cinco acciones;
SUR, DESARROLLO CAMARONERO DEL SUR S. A.,
presentada por su Gerente General, Ingeniero
Abel Cruz Mite, propietaria de setenta y cinco
acciones; INDUPESCA S. A., representada por
su Gerente General señor Antonio Lince Dávalos,
propietaria de ciento veinticinco acciones; y,
CAMAGISA, CAMARONES GIGANTES S. A. representada
por su Gerente General Ingeniero Thomas Wiener
Leindorfer, propietaria de ciento veinticinco
acciones. Todas las acciones son ordinarias y
nominativas, de un valor nominal de un mil
sucres cada una y se encuentran totalmente li-
beradas. Como todos los concurrentes represen-
tan la totalidad del capital social, suscrito
y pagado, esto es, la suma de quinientos mil
sucres, acuerdan por unanimidad, constituirse
en Sesión de Junta General Extraordinaria de
Accionistas, estando también unánimes en que se
trate sobre los siguientes puntos: " UNO) Au-
mento de capital social de la compañía; DOS)
la suscripción y el pago de las acciones que
se emitan por concepto del aumento; y, TRES)
Reforma de los Estatutos Sociales ". En con-
secuencia, de conformidad con lo dispuesto en
el artículo doscientos ochenta de la Ley de
Compañías, la Junta queda legalmente constituída.

1 da , sin necesidad de convocatoria previa
2 por la prensa , teniendo como puntos del
3 orden del día los que han sido determina-
4 dos por unanimidad . Preside la Junta la ti-
5 tular , señorita Glenda Camposano Vaca y ac-
6 túa como Secretario el Gerente General , se-
7 ñor Antonio Lince Dávalos . La Presidenta ,
8 luego de verificada la presencia de la to-
9 talidad del capital social pagado , y des-
10 pués de darse cumplimiento a lo preceptuado
11 en el artículo doscientos ochenta, y uno de
12 la Ley de Compañías y una vez que por Se-
13 cretaría se constata que el quorum legal se
14 completó a las diez y quince minutos de la
15 mañana , declara legalmente instalada la Jun-
16 ta General Extraordinaria de Accionistas y dis-
17 pone que se proceda a tratar sobre los pun-
18 tos constantes en el orden del día , acerca
19 de los cuales todos los asistentes se encuen-
20 tran debidamente informados . En consecuencia ,
21 se somete a consideración de la Junta el pun-
22 to UNO) del orden del día ; al efecto , la
23 Presidente informa a los accionistas , que es
24 necesario cumplir con lo dispuesto en las úl-
25 timas reformas a la Ley de Compañías en las
26 que se señalan los capitales mínimos para las
27 compañías anónimas por lo que , es indispensa-
28 ble elevar el capital actual de la compañía

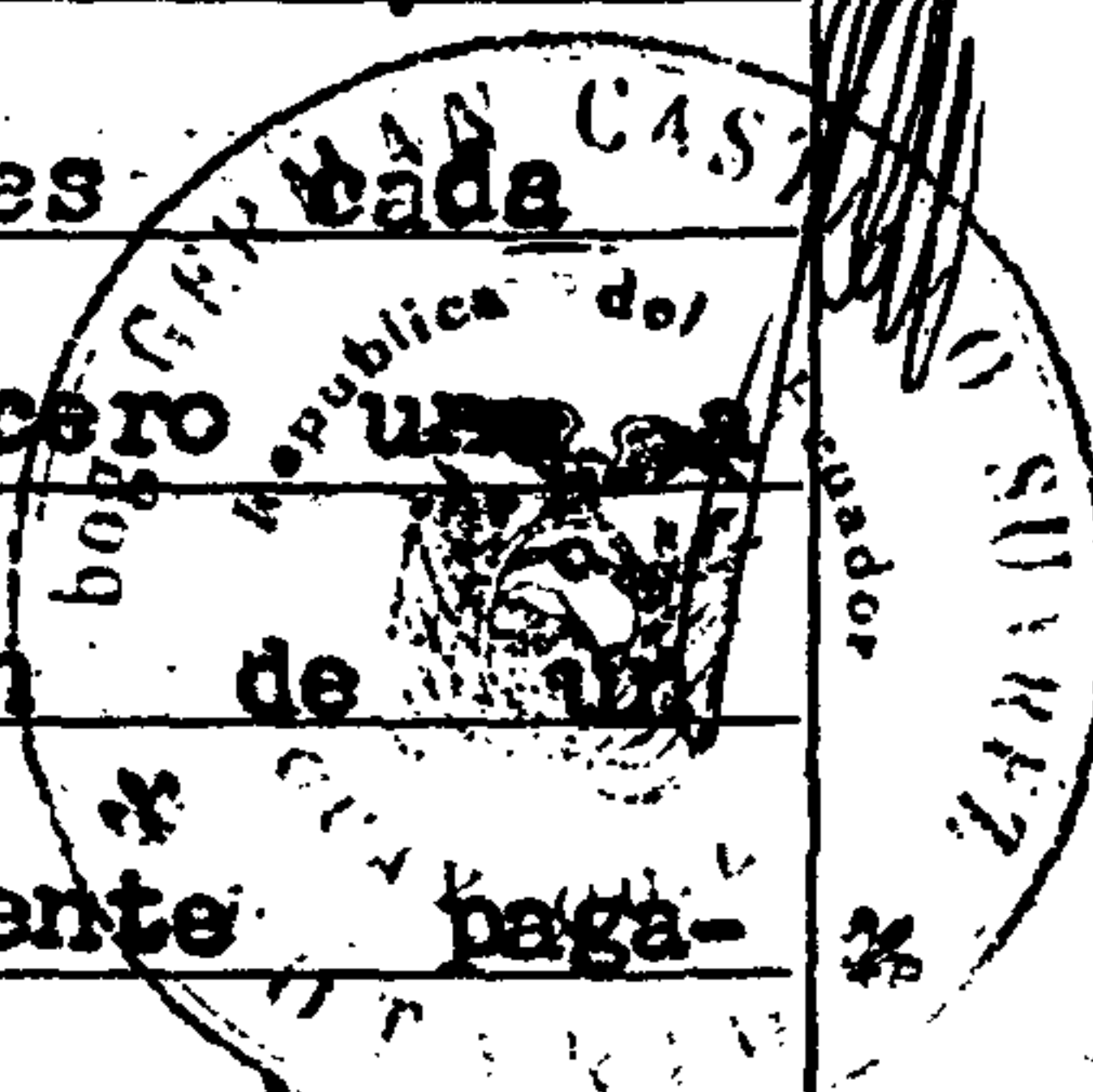
600000



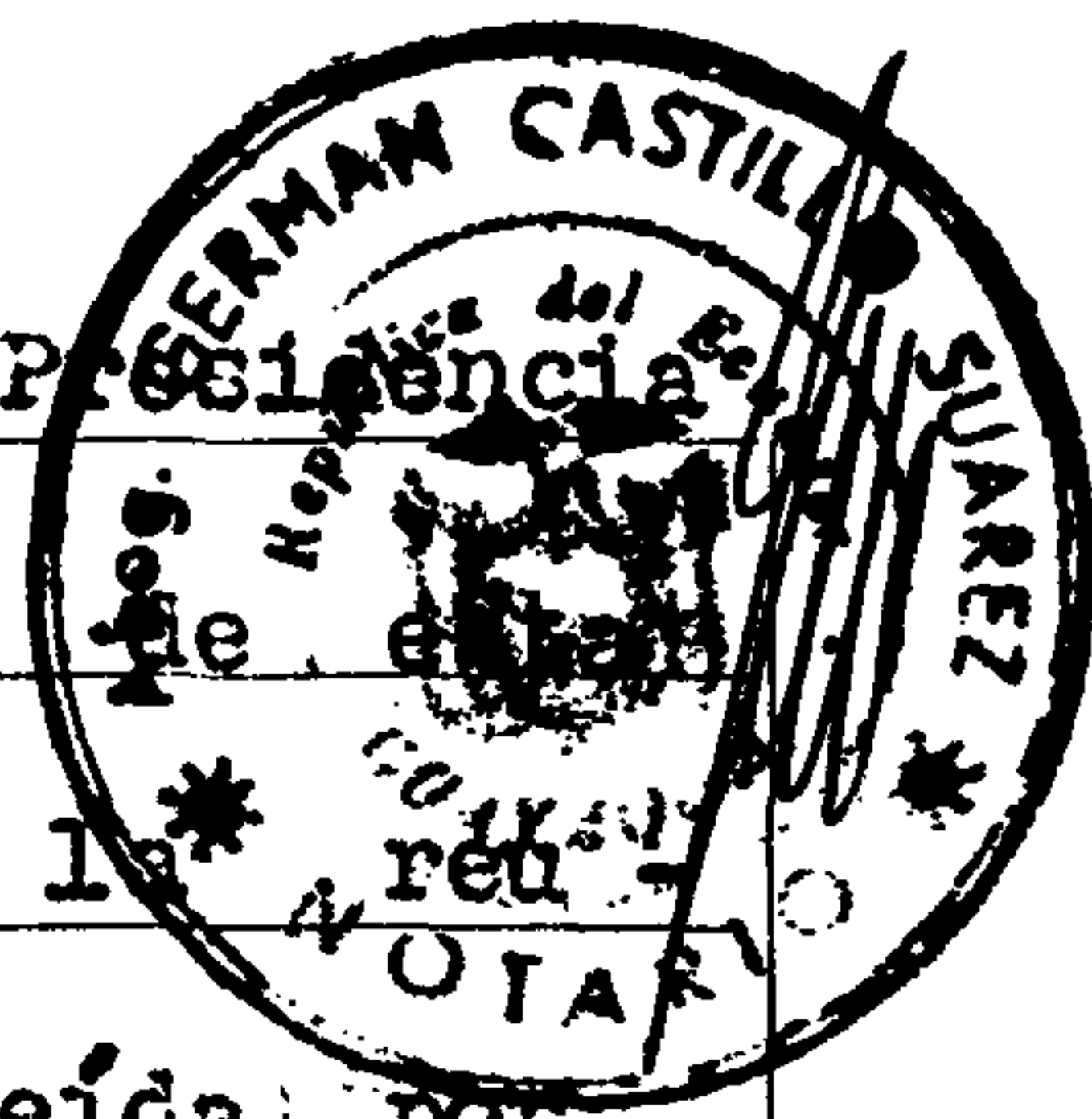
1 en la suma de un millón quinientos mil sucres.
2 a fin de que éste alcance los DOS MILLONES
3 DE SUCRES . Acto seguido concede un receso pa-
4 ra que los accionistas deliberen y acuerden lo
5 oportuno sobre el particular .- Reinstalada la
6 Junta con los mismos accionistas concurrentes ,
7 por unanimidad resuelve que se aumente el ca-
8 pital social de la compañía que actualmente es
9 de quinientos mil sucres , a dos millones de su-
10 cres mediante la emisión de un mil quinientas
11 acciones ordinarias y nominativas con un valor
12 nominal de un mil sucres cada una .- A con-
13 tinuación la Presidencia dispone que se trate
14 sobre el punto DOS) del orden del día , con
15 relación al cual en forma unánime los accio-
16 nistas acuerdan que la suscripción y pago de
17 de las nuevas acciones se haga en la propor-
18 ción siguiente : PESCARSA S. A. , representada
19 por su Gerente General , señora Susana Reinoso
20 Carrera de Valencia , suscribe y paga integra-
21 mente trescientas acciones ordinarias y nomina-
22 tivas de un mil sucres cada una ; IMERPESCA
23 S. A. , representada por su Gerente General se-
24 ñora Susana Reinoso Carrera de Valencia , sus-
25 cribe y paga íntegramente doscientas veinticinco
26 acciones ordinarias y nominativas de un mil su-
27 cres cada una ; DECASUR , DESARROLLO CAMARONE
28 RO DEL SUR S. A. , representada por su Geren-

1 te General señor Ingeniero Abel Cruz Mite,
2 suscribe y paga íntegramente doscientas vein-
3 ticinco acciones ordinarias y nominativas de
4 un mil sucres cada una ; INDUPESCA S. A.,
5 representada por su Gerente General señor An-
6 tonio Lince Dávalos , suscribe y paga ínte-
7 gramente trescientas setenta y cinco accio-
8 nes ordinarias y nominativas de un mil su-
9 cres cada una ; y , CAMAGISA , CAMARONES GI-
10 GANTES S. A. , representada por su Gerente
11 General Ingeniero Thomas Wiener Leindorfer ,
12 suscribe y paga íntegramente trescientas se-
13 tenta y cinco acciones ordinarias y nomina-
14 tivas de un mil sucres cada una . Los ac-
15 cionistas , a través de sus respectivos re-
16 presentantes legales , igualmente por unani-
17 midad , resuelven que el pago de las nuevas
18 acciones se efectúe en numerario , para lo
19 cual , todos convienen en que se haga el
20 depósito del numerario en la Caja de la Com-
21 pañía . A continuación , la Presidencia some-
22 te a consideración de la Junta el punto TRES)
23 del orden del día , respecto del cual , ésta
24 resuelve por unanimidad : Primero) Sustitúyase
25 el texto del artículo cuarto de los Estatu-
26 tos Sociales por el siguiente : " ARTICULO
27 CUARTO : El Capital Social de la compañía es
28 de DOS MILLONES DE SUCRES , dividido en dos

1 mil acciones ordinarias y nominativas, de
2 un valor nominal de un mil sucres cada
3 una, numeradas de la cero cero cero una
4 la dos mil inclusive. Cada acción de
5 mil sucres que estuviere totalmente paga-
6 da, dará derecho a un voto en las
7 deliberaciones de la Junta General de
8 Accionistas. Las acciones no liberadas
9 tendrán ese derecho en proporción a su
10 valor pagado. Los títulos de las ac-
11 ciones contendrán las declaraciones exi-
12 gidas por la Ley y llevarán las fir-
13 mas del Presidente y del Gerente Ge-
14 neral de la compañía. Segundo.) En
15 lo demás que no estuviere expresamente
16 derogado, suprimido o reformado, queda
17 vigente el contenido de la escritura de
18 constitución de la compañía, e incorpo-
19 radas las demás disposiciones pertinentes
20 de la Ley de Compañías vigente. La
21 Junta General autorizó ampliamente al se-
22 ñor Antonio Lince Dávalos para que en
23 su calidad de Gerente General y repre-
24 sentante legal de la compañía pueda rea-
25 lizar todas las gestiones requeridas para
26 el perfeccionamiento del aumento de capital
27 en la forma y cuantía resueltas, para
28 cuyo efecto deberá otorgar a nombre de



1 AQUAPESCA S. A. la escritura pública co-
2 rrespondiente . Por Secretaría se estable-
3 ció que los accionistas , en todas y ca-
4 da una de las resoluciones adoptadas
5 votaron inalterable y favorablemente en
6 la siguiente forma : PESCARSA S. A., re-
7 presentada por su Gerente General señora
8 Susana Reinoso Carrera de Valencia , con
9 cien votos ; IMERPESCA S. A., representada
10 por su Gerente General señora Susana
11 Reinoso Carrera de Valencia , con seten-
12 ta y cinco votos ; DECASUR , DESARROLLO
13 CAMARONERO DEL SUR S. A., representada
14 por su Gerente General Ingeniero Abel Cruz
15 Mite , con setenta y cinco votos ; INDU
16 PESCA S. A. , representada por su Geren-
17 te General señor Antonio Lince Dávalos
18 con ciento, veinticinco votos ; y , CAMA
19 GISA , CAMARONES GIGANTES S. A., repre-
20 sentada por su Gerente General Ingeniero
21 Thomas Wiener Leimdorfer con ciento vein-
22 ticinco votos . El recuento total en to-
23 das y cada una de las decisiones y
24 resoluciones adoptadas arrojó quinientos
25 votos a favor de cada uno de los
26 puntos tratados , los mismos que represen-
27 tan la totalidad del capital suscrito y
28 pagado de la compañía . No habiendo nin-

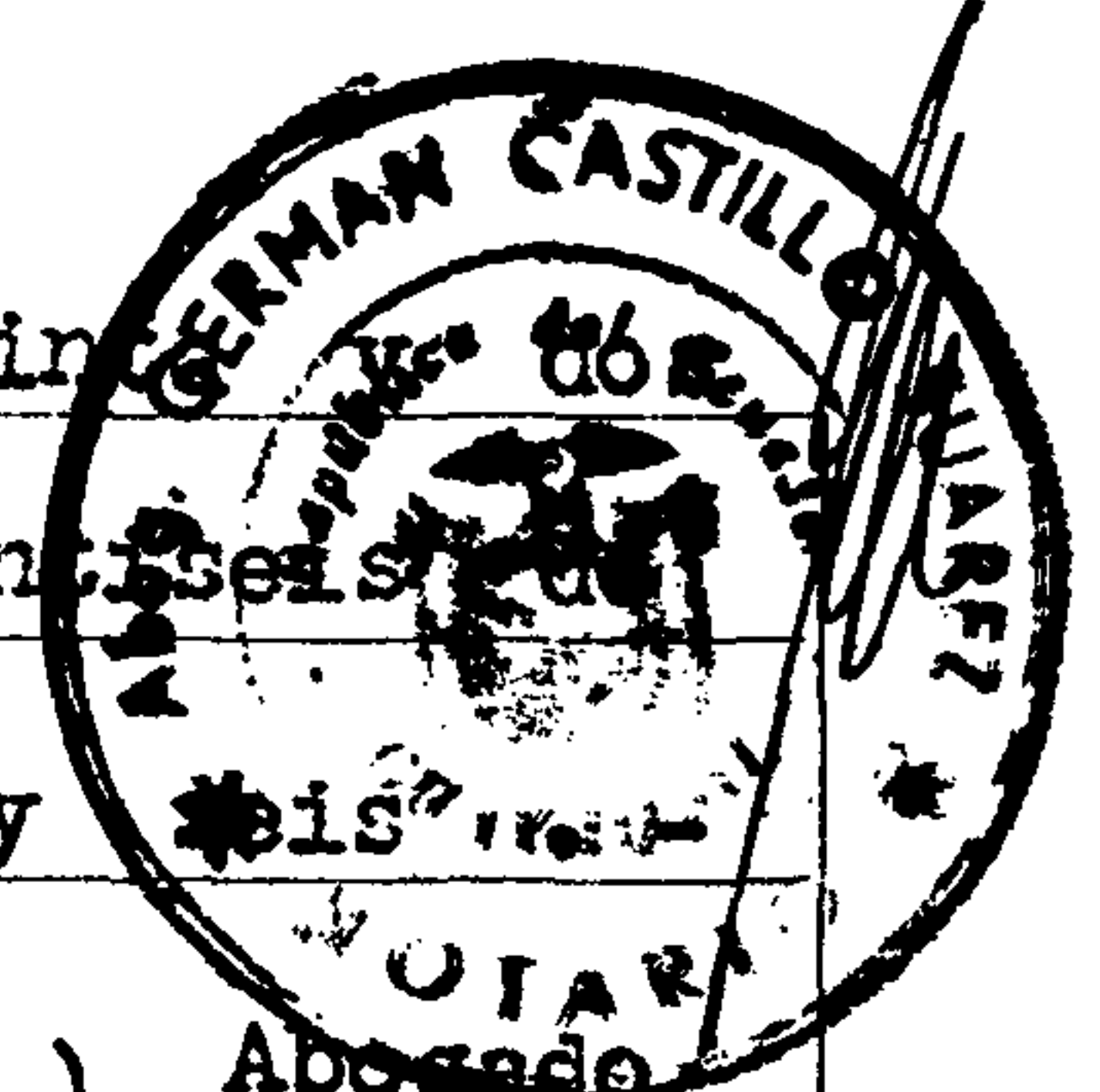


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

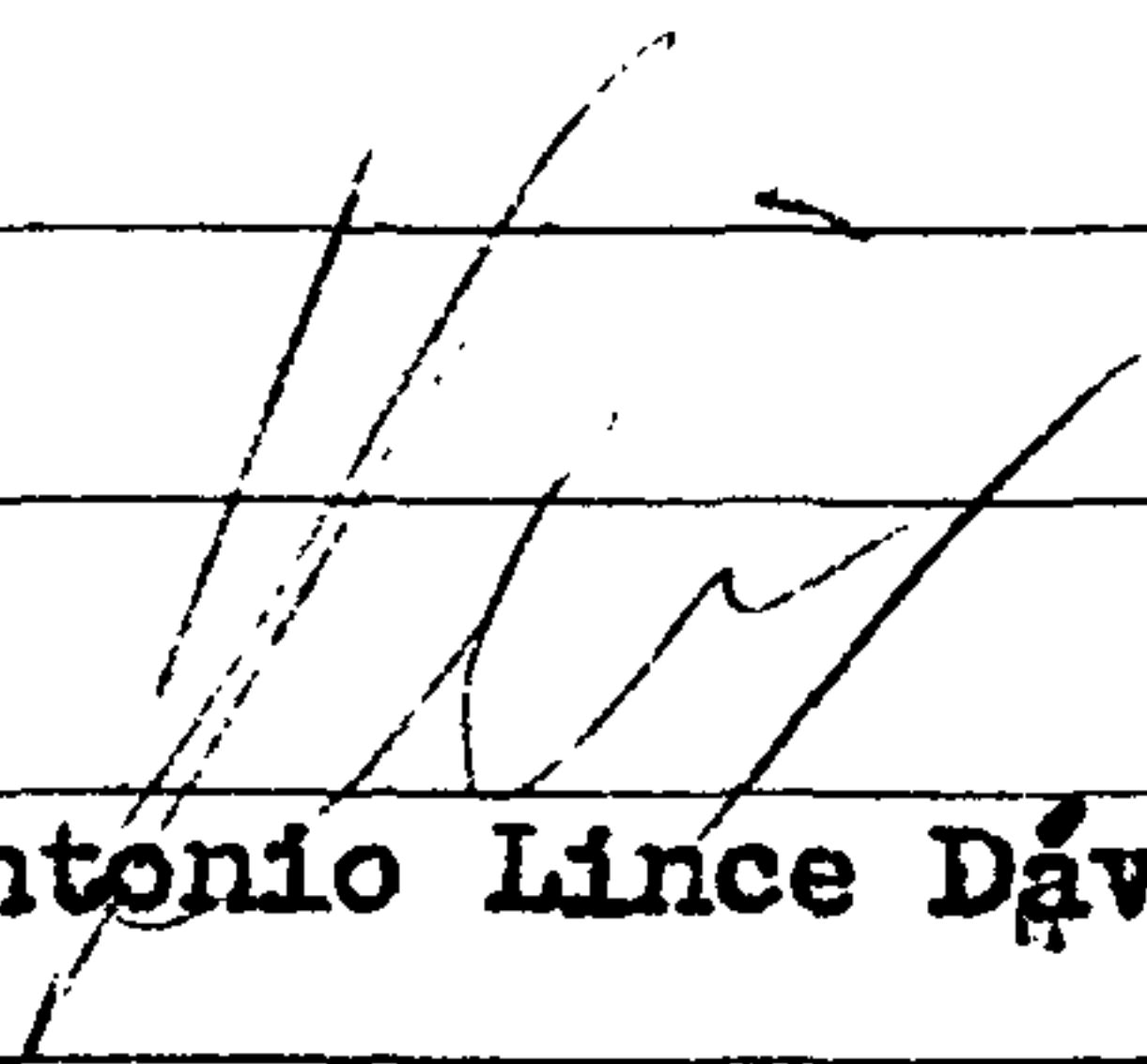
gún otro asunto que tratar , la . Presidencia
concede un receso para la redacción de
acta , la misma que , reinstalada la
nión con los mismos asistentes y leída por
Secretaría fue aprobada por unanimidad sin mo-
dificaciones , firmando para constancia de e-
llo los accionistas presentes en unidad
de acto con el Presidente y el Secreta-
rio que certifica . Por Secretaría se de-
jó constancia de que se han cumplido las
formalidades de Ley , levantándose la sesión
a las once y veinte minutos de la mañana .-
Firmado) Glenda Camposano Vaca . - Firmado) p.
PESCARSA S. A. , Susana Reinoso Carrera de
Valencia . - Firmado) p. IMERPESCA S. A. , Su-
sana Reinoso Carrera de Valencia . - Firmado)
p. DECASUR , DESARROLLO CAMARONERO DEL SUR S.
A. , Ingeniero Abel Cruz Mite . - Firmado) p.
INDUPESCA S. A. , Antonio Lince Dávalos . - Fir-
mado) p. CAMAGISA , CAMARONES GIGANTES S. A. ,
Ingeniero Thomas Wiener Leimdorfer . - Firmado)
Antonio Lince Dávalos . " CERTIFICO : Que la pre-
sente copia es fiel , a su original que re-
posa en el Libro de Actas de mi representada
y al cual me remito en caso necesario .- Gua-
yaquil , ocho de Agosto de mil novecientos o-
chenta y seis . Firmado) Ilegible .- Antonio
Lince Dávalos . Gerente General Secretario " .-

1 Es copia .- " AQUAPESCA S. A. - Treinta de ma-
2 yo de mil novecientos ochenta y seis . Señor
3 ANTONIO LINCE DAVALOS . Ciudad . De mis consi-
4 deraciones : Cúmpleme manifestar a usted que
5 la Junta General Extraordinaria de Accionistas
6 de la Compañía AQUAPESCA S. A. , en sesión ce-
7 lebrada el día de hoy lo reeligió GERENTE
8 GENERAL de la compañía por el período de cin-
9 co años . Como GERENTE GENERAL , de conformi-
10 dad con los Estatutos Sociales le correspon-
11 de ejercer la representación legal , judicial
12 y extrajudicial de la compañía AQUAPESCA
13 S. A. , se constituyó mediante Escritura Pú-
14 blica otorgada el doce de febrero de mil no-
15 vecientos ochenta y dos ante el Notario doc-
16 tor Jorge Maldonado Rennella , y se inscri-
17 bió en el Registro Mercantil del Cantón Gua-
18 yaquil el veintidós de marzo de mil novecien-
19 tos . ochenta y dos . Atentamente . (Firmado)
20 Glenda Camposano V. - Glenda Camposano Vaca . -
21 (Presidenta . - Acepto el cargo de Gerente Ge-
22 neral . . Firmado) Ilegible . Antonio Lince
23 - Dávalos . - Guayaquil , treinta de mayo de
24 mil novecientos ochenta y seis . CERTIFICO :
25 Que con fecha de hoy , queda inscrito este
26 Nombramiento a foja treinta mil ciento vein-
27 te , número seis mil novecientos setenta y
28 ocho del Registro Mercantil y anotado bajo

600705

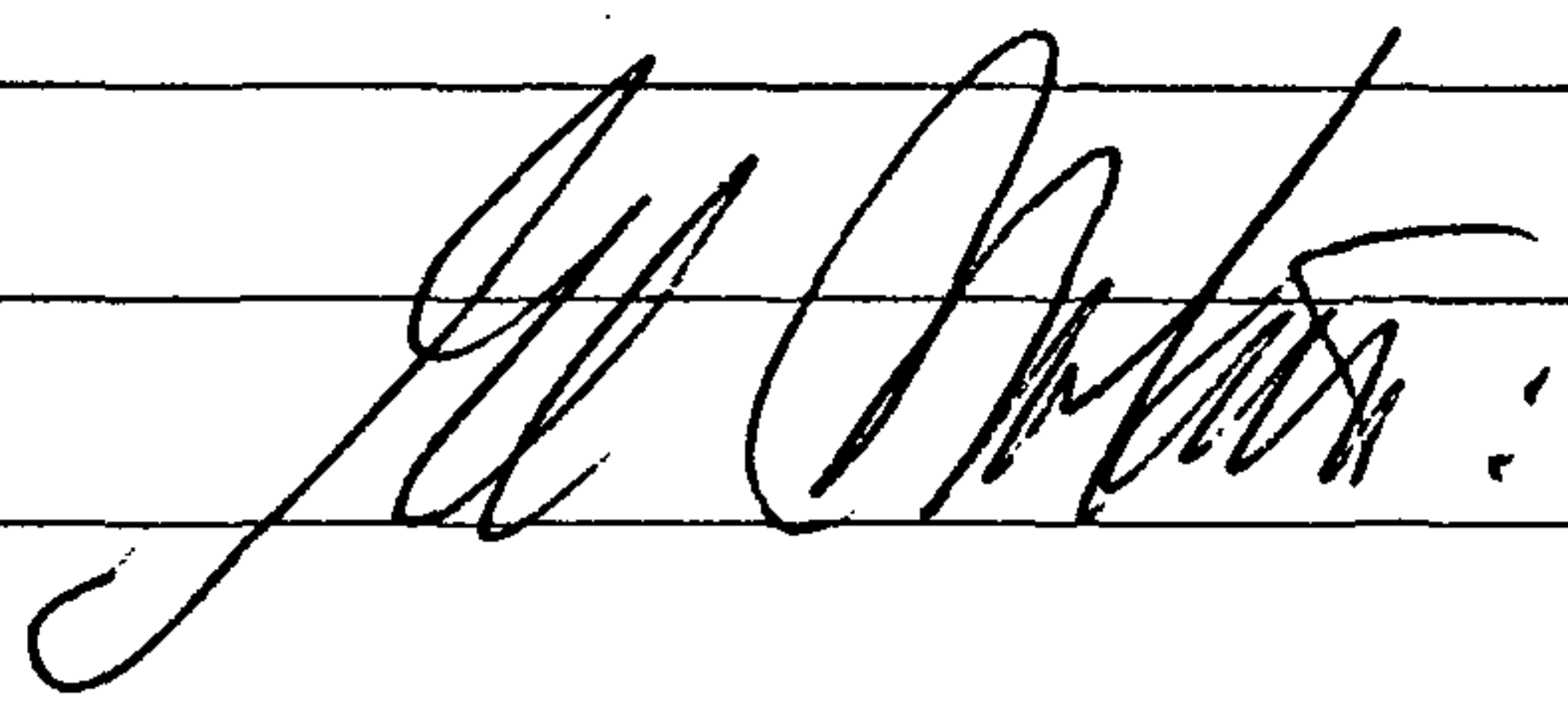
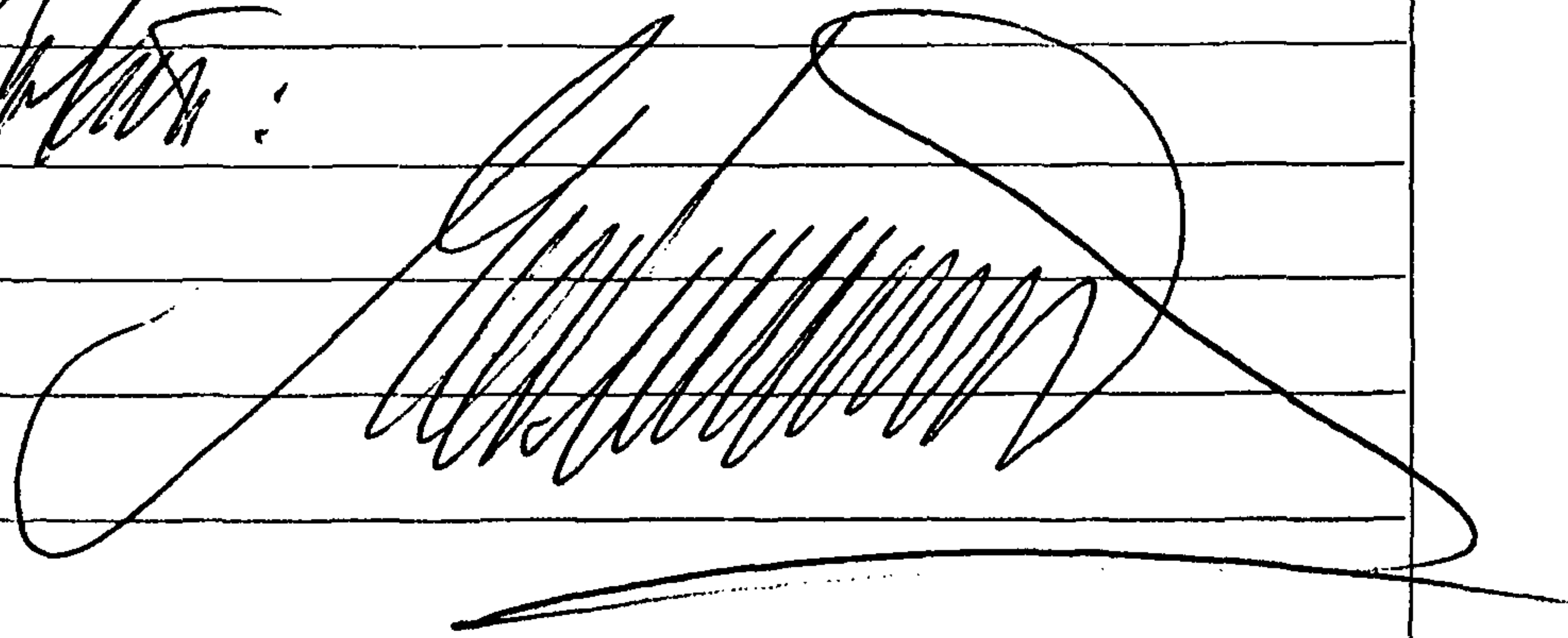


1 el número diez mil setecientos treinta
2 del Repertorio . - Guayaquil , veintiseis
3 Agosto de mil novecientos ochenta y seis
4 El Registrador Mercantil , firmado) Abogado
5 Héctor Miguel Alcívar Andrade . - Registra -
6 dor Mercantil del Cantón Guayaquil .- Hay
7 un sello " .- Leída que fue esta escri-
8 tura pública , por mí el Notario en al-
9 ta voz , de principio a fin al compare-
10 ciente , éste la aprueba y la suscribe con-
11 migo en unidad de acto . - Doy fe . -

1) 

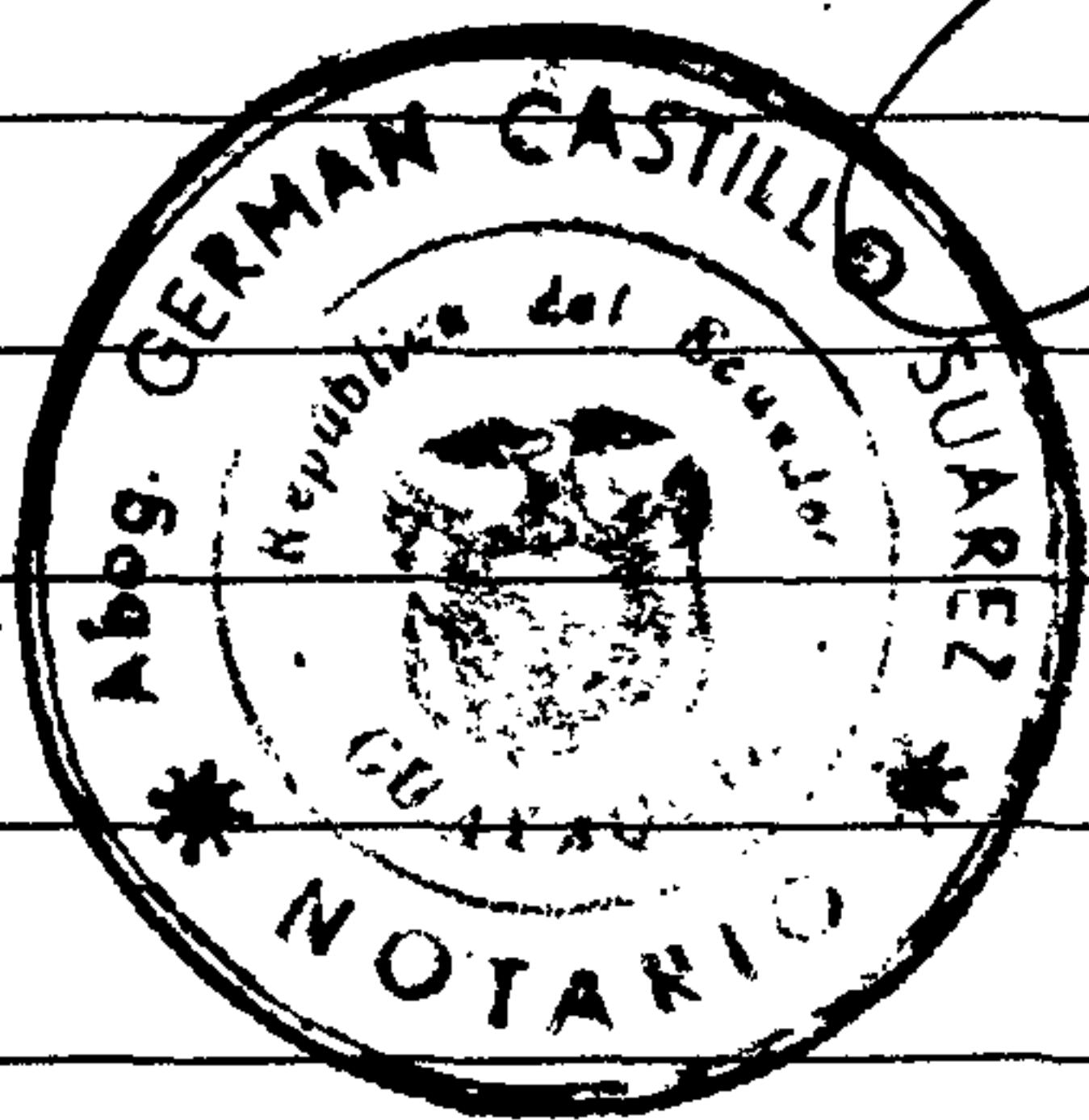
Antonio Lince Dávalos

C.C. 090082650-4
C.T. 117592
C.V. 013-330
R.U.C. 0990576+32001
C.T. 40294

19 
20
21
22 
23
24
25

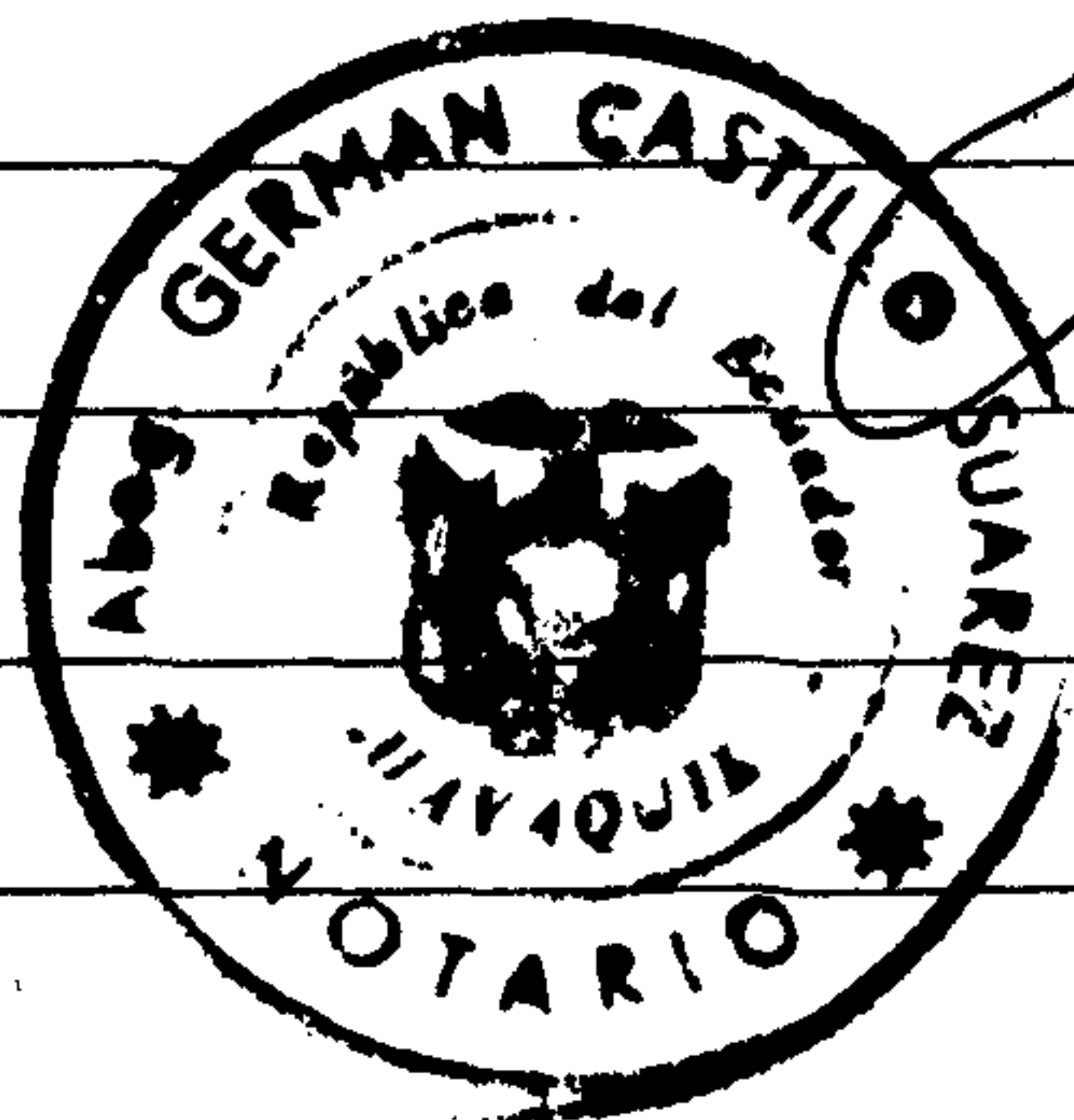
Se otorgó ante mí ; en fe de ello, confiero este CUARTO

TESTIMONIO, en siete fojas fotocopias, rubricadas por mí
el Notario, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos
ochenta y seis . Esta copia corresponde a la escritura de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía
Aguapesca S. A.-



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de la
matriz de la escritura pública del día de Septiembre de
mil novecientos ochenta y seis, de la Resolución Nº 86-2-1-1-
09629, expedida el diecisiete de Noviembre de mil novecien-
tos, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de
Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Esta-
tutos de la Compañía que contiene la presente copia.- Gua-
yaquil, veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y
seis.- EL NOTARIO.-



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, i en cumplimiento de la Resolución Nº

86-2-1-1-09629 dictada por el Intendente de Compañías el diecisiete

de Noviembre de mil novecientos ochenta i seis, queda inscrita la

presente Escritura, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA -

DE ESTATUTOS de la Compañía AQUAPESCA S.A., de fojas 23.273 a 23287

número 1.720 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el n°

nro 15.010 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veintisiete de -

mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, i en cumplimiento del Decreto 733

dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República,

publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1.975, se

archiva una copia de la presente Escritura.- Guayaquil, Noviembre -

veintisiete de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mer-

cantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se archivó el Certificado de Afi-

liación a la CAMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL.- Guayaquil, Noviem-

bre veintisiete de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador

Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente Escritu

ra a foja 3.699 del Registro Mercantil-Industrial de 1.982; al m

gen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre veintisiete

de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: _ Que en esta fecha y al margen de la correspondiente escritura pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No. 86-2-1-1-09629, de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la Compañía a que se refiere el presente testimonio .-
Guayaquil, diciembre ocho de mil novecientos ochenta y seis




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL